

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2020 Hora: 12:29:18

Recibo No. AA20324058 Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2032405851825

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LIMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRANSPORTES NACIONALES ARANDA S.A.S.

Sigla: TNA SAS

Nit: 900.052.123-5 Administración : Direccion

Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01543334

Fecha de matrícula: 27 de octubre de 2005

Último año renovado: 2019

Fecha de renovación: 1 de abril de 2019

Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 72 H N. 38 B 30 Sur

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: gerencia@tna.com.co

Teléfono comercial 1: 2309344 Teléfono comercial 2: No reportó. Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 72 H N. 38 B - 30 Sur

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: gerencia@tna.com.co

Teléfono para notificación 1: 2309344 Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2020 Hora: 12:29:18

Recibo No. AA20324058 Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2032405851825

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0004482 de Notaría 53 De Bogotá D.C. del 21 de octubre de 2005, inscrita el 27 de octubre de 2005 bajo el número 01018593 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada TRANSPORTES NACIONALES ARANDA LTDA.

Certifica:

Que por Acta no. 32 de Junta de Socios del 8 de julio de 2016, inscrita el 13 de julio de 2016 bajo el número 02122067 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: TRANSPORTES NACIONALES ARANDA LTDA por el de: TRANSPORTES NACIONALES ARANDA S.A.S..

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 32 de la Junta de Socios, del 8 de julio de 2016, inscrita el 13 de julio de 2016, bajo el número 02122067 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad Limitada a sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: TRANSPORTES NACIONALES ARANDA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que mediante inscripción No. 01828348 de fecha 22 de abril de 2014 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 1467 de fecha 26 de diciembre de 2007 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2020 Hora: 12:29:18

Recibo No. AA20324058 Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2032405851825

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Social : La sociedad tendrá como objeto principal las Objeto siguientes actividades : 1) El transporte terrestre de toda clase de mercancías, productos y especies, tales como el acarreo de productos químicos, farmacéuticos, o similares, materias primas para la industria, materiales, etc., empacados en forma de recomendados para entrega rápida y oportuna y los cuales serán transportados con sujeción a los reglamentos que sobre el particular haya expedido o expida el ministerio del transporte.2) Transporte de refrigeración en todas sus forma. 3) La sociedad podrá explotar la industria del transporte en todos sus campos de acción, modalidades, despachos en forma colectiva e individual, regular u ocasional, común especial y de lujo conforme a las normas establecidas por el mismo ministerio o las que se dicten en el futuro por la autoridad competente para cada una de las formas de transporte automotor. 4) La compra, venta, alquiler o arrendamiento de vehículos automotores nuevos o usados de utilización en la industria de transporte terrestre de carga. En desarrollo del objeto de la sociedad podrá hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles y constituir cualquier clase de gravámenes estos, celebrar contratos civiles o administrativos con personas naturales o jurídicas, sean estas de derecho privado o de derecho público, convenientes para el logro de los fines sociales, efectuar operaciones depresta, cambio, descuento o cuenta corriente, dando o recibiendo garantías reales o personales, inclusive hipotecarias, girar, endosar, descontar instrumentos negociables, adquirir o negociar créditos de cualquier indoles, cedulas, bonos, suscribir, adquirir y enajenar acciones de toda clase de sociedades, con arreglo a la ley, incorporarse en los negocios de cualquier compañía, asociaciones o empresa que tenga o se proponga objeto similar al suyo podrá adquirir, vender, fabricar, producir, constituir importar, exportar, distribuir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos, tomar dinero en mutuo, dar en garantía los bienes de la compañía, celebrar toda clase de operaciones de crédito o inversión que les permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; constituir compañía filiales para el establecimiento y explotación de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2020 Hora: 12:29:18

Recibo No. AA20324058 Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2032405851825

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresas distintas a la realización de las actividades comprendidas dentro del objeto social, tomar interés como participe asociadas o accionista, fundadora o no en otras sociedades de objeto análogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero o especie a tales sociedades, enajenar sus cuotas, derechos o acciones, fusionarse con sociedades o absorberlas; adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industriales o intelectuales, adquirir u otorgar concesiones para su explotación y, en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones sobre bienes muebles o inmuebles de carácter civil o comerciales que tenga relación con el objeto social señalado en este artículo. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones distintas de las suyas propias.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor : \$434,000,000.00

No. de acciones : 434,000.00 Valor nominal : \$1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor : \$434,000,000.00

No. de acciones Valor nominal : 434,000.00 : \$1,000.00

** Capital Pagado **

Valor : \$434,000,000.00

No. de acciones : 434,000.00 Valor nominal : \$1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un gerente, accionista o no, quien tendrá un primer suplente, que lo reemplazará en sus faltas temporales o absoluta, con las mismas facultades del gerente que reemplaza, pero requerirá autorización de la junta de accionistas para comprometer a la sociedad en cuantía superior a cincuenta



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2020 Hora: 12:29:18

Recibo No. AA20324058 Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2032405851825

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

salarios mínimos mensuales vigentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal : La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 32 de Junta de Socios del 8 de julio de 2016, inscrita el 13 de julio de 2016 bajo el número 02122067 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

GERENTE

ARANDA SUAREZ CUPERTINO
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL
SUAREZ DE ARANDA ODILIA

C.C. 000000079418804

C.C. 000000041563866

REVISORES FISCALES

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 37 de Asamblea de Accionistas del 8 de junio de 2019, inscrita el 8 de julio de 2019 bajo el número 02483712 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2020 Hora: 12:29:18

Recibo No. AA20324058 Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2032405851825

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre

Identificación

REVISOR FISCAL

CADENA NAVARRETE NEFTALI

C.C. 000000079321911

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No. Fecha Origen Fecha No.Insc. 0006136 2006/12/27 Notaría 53 2007/01/11 01102214 0000437 2007/02/01 Notaría 53 2007/02/13 01109231 5077 2010/08/14 Notaría 53 2011/02/17 01453823 32 2016/07/08 Junta de Socios 2016/07/13 02122067

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4923

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2020 Hora: 12:29:18

Recibo No. AA20324058 Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2032405851825

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de diciembre de 2007. Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 17 de septiembre de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Londonsofrent .